Esmeraldas, 13 de JUNIO del 2018

Señor
Gerente de la Compañía
"Taxis Justina Estupiñan de López C.A"

Estimado señor

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de JUNIO del año 2018 el Sr BERMELLO INTRIAGO HEXAR FERNANDO de estado civil SOLTERO poseedora de la cédula de identidad # 1305451328 ha transferido el total de UNA ACCION de las DOS que posee en la compañía "Taxis Justina Estupiñan de López C.A." de un valor de treinta y dos dólares a favor de SRA. MACIAS CHAVEZ AMIRA DEL CARMEN estado civil VIUDA poseedor de la cedula de identidad # 0800387607

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente

CEDENTE	CESINARIO
Sr BERMELLO INTRIAGO HEXAR	Sra. MACIAS CHAVEZ AMIRA DEL C.
CEDENTE	CESIONARIO
C.I. 1305451328	C.I. 0800387607

Recibido
13-junio-2018.

Carla [illegible] Lour
SECRETARIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ESMERALDAS

Fecha: 03/05/2018

FECHA: 03/05/2018 No: 3308

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Bermello Intriago Nuar Fernando

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 130545132-8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[illegible] DELEGADO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS

CIUDADANIA 080038760-7
MACIAS CHAVEZ AMIRA DEL CARMEN
ESMERALDAS/ATACAMES/ATACAMES
01 OCTUBRE 1950
001 0346 00636 F
ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 1951

ECUATORIANA***** E333362222
VIUDO LUIS ASTOLFO GRACIA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
JACINTO MACIAS SOLORZANO
JESUS CHAVEZ
STO DGO DE LOS COL09/08/2007
/08/2019
REN 2482209

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
030 030 - 383 0800387607
MACIAS CHAVEZ AMIRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ESMERALDAS CANTÓN
ZONA
ESMERALDAS PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Esmeraldas, 13 de JUNIO del 2018

Señor
Gerente de la Compañía
"Taxis Justina Estupiñan de López C.A"

Estimado señor

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de JUNIO del año 2018 el Sr BERMELLO INTRIAGO NEXAR FERNANDO de estado civil SOLTERO poseedora de la cédula de identidad # 130545328 ha transferido el total de UNA ACCION que posee en la compañía "Taxis Justina Estupiñan de López C.A." de un valor de treinta y dos dólares a favor de SR. BONE JAMA LONNIS estado civil SOLTERO poseedor de la cedula de identidad # 0800803264

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente

CEDENTE

Sr BERMELLO INTRIAGO NEXAR

CEDENTE
C.I. 130 545 1328

CESINARIO

Sr. BONE JAMA LONNIS

CESIONARIO
C.I. 0800803264

Recibido
13- junio - 2018
Carla [illegible]
SECRETARIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ESMERALDAS

Fecha: 03/05/2018

FECHA: 03/05/2018 No: 3308

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Bermello Intriago Nuar Fernando

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 130545132-8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[illegible] DELEGADO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE
CIUDADANA
N. 080080326-4
BONE JAMA
LOMNIS
ESMERALDAS
ATACAMES
ATACAMES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONE ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAMA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
004
004 - 268
0800803264
BONE JAMA LOMNIS
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
BARTOLOME RUIZ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018
CIUDADANA (O)